



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

## Resolución Directoral

*Lima, 07 de Junio de 2010*

### VISTO:

El Informe Técnico 008-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 02 de Junio del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, pliego 011-Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, para lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Supremo Gobierno;

Que, mediante la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se ha aprobado el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 001894 de fecha 02 de Junio del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, da opinión presupuestal favorable para la Adquisición de una (01) Conservadora de Bolsas de Sangre, por un monto referencial de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,500.00), el mismo que deberá contemplarse en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.1 - Aire Acondicionado y Refrigeración, en la actividad presupuestal 1 000469, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 008-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 02 de Junio del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo se INCLUYA el siguiente proceso:



- Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de una (01) Conservadora de Bolsas de Sangre en la modalidad de reemplazo por obsolescencia tecnológica, solicitada por el Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica para el Servicio de Banco de Sangre, por un valor referencial de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,500.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.1 – Aire Acondicionado y Refrigeración, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 035-2010-HNHU-OEA, de fecha 03 de Junio de 2010, propone a la Dirección General del Hospital la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue del pliego II Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue Pliego II Ministerio de Salud, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la opinión favorable del Sub Director General;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Quinta Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego II Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

**Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	EQUIPOS	ADQUISICION DE UNA (01) CONSERVADORA DE BOLSAS DE SANGRE PARA FI DPTO. DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 61,500.00	Junio

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

GQAB.FOCC.jdrp

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
*[Firma]*  
Dr. Gantero Quico Alvarez Basauri  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 10807

